

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las Reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 294 de 21 de Octubre último y Diario Oficial de este Ministerio, núm. 284, de fecha 20 del propio mes en la forma siguiente:

Número de ser.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASIS	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — Años de			Tiempo servido en campaña.		
									Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
1	Subsecretaría.....	Presidencia del Consejo de Ministros...	Portero cuarto....	2.500,00	Sargento.	Activo.....	»	José Moreno Hijojal....	31	13-2-23	8-8-0	2	10	25
19	Ciudad Real.—De Arroba a Horcajo de los Montes...	Ministerio de la Gobernación.— Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos....	Tercer postón....	1.250,00	Cabo....	»	»	José Sánchez Herrera....	27	2-11-21	»	»	»	»
23	Ayuntamiento de Lillo.—Tolosa.....	Capitanía general de la 1.ª Región.....	Sereno vigilante..	780,00	Soldado..	»	»	Lucio Avila López.....	56	2-1-0	»	»	»	»
			Guardia urbano...	2.190,00	Sargento.	Activo.....	»	Francisco Tamborero Escañola.....	31	9-7-27	7-0	No.	»	»
			Idem.....	2.100,00	Idem....	Idenciado....	»	Julián Anguita Ortaza...	32	0-0-0	4-2-23	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Ramón González Izaguirre.....	40	7-0-8	1-6-0	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Mariano Vado García....	40	6-11-19	0-3-20	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	José María Beran Martínez..	36	10-0-18	»	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	José Pedrocho Ferrero ...	35	0-11-24	»	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Manuel Martín Valle....	35	9-10-13	»	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Joaquín Martínez Espinosa.....	32	7-0-0	»	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	José Arguñabian Cardona	32	5-5-12	»	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Antonio López Sáenz...	47	8-3-2	»	»	»	»
			Idem.....	2.190,00	Idem....	»	»	Ezequiel Hernández Valiente.....	36	3-1-20	»	»	»	»

RELACION de las reclamaciones y adjuvicaciones que quedan sin efecto por los motivos que se indican:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Félix López Sanz.....	Porque el destino que cita fué publicado vacante con su verdadera denominación de Pentón de Correos de Molina de Aragón a Aldehuela (Guadatejara), según lo comunicó a este Ministerio la Dirección general de Correos y Telégrafos.
Cabo.....	Victoriano Puértolas Garoós.....	Porque la instancia en petición del destino que menciona no se ha recibido en este Ministerio.
Soldado.....	Wenceslao Movilla Lumero.....	Porque la instancia en petición de los destinos que menciona se recibió en este Ministerio después de verificado el cobro y provistos los destinos solicitados.
Idem.....	Bernardino Herrero Martín.....	Porque quedó fuera de concurso para el destino que menciona por ser este de tercera categoría y no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno» prevenido en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1888.
Idem.....	Felipe Clemente García.....	Porque el documento justificativo de su situación militar se recibió en este Ministerio después de verificada la propuesta, y como se halla en segunda reserva, carece de derecho a solicitar destinos de los comprendidos en la Ley hasta que sea declarado absoluto.
Suboficial.....	D. Miguel López Abellán.....	Porque a los Sargentos en activo les da preferente derecho el mayor tiempo servido en campaña con arreglo al artículo 2.º del Reglamento de 10 de Octubre de 1888, y el propuesto para el destino que cita cuenta con dos años, diez meses y veintiocho días de estos servicios que no tiene el recurrente; y la categoría de Suboficial solo le da la preferencia sobre los Brigadas y Sargentos en igualdad de condiciones según se determina en la Real orden de 24 de Noviembre de 1913 (O. L. núm. 216).
Sargento.....	Isidro Galán Ramos.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 1, hecha a favor del interesado, y en la rectificación a la propuesta se le concede a otro Sargento con mayores méritos.
Cabo.....	Ezequiel Hernández Valiente.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 10 para el que fué significado, y en la rectificación se le concede el núm. 128 que tenía solicitado en primer término.
Soldado.....	Francisco Fernández Díaz.....	Queda sin efecto la adjudicación del núm. 93 hecha a favor del interesado por carecer de derecho a obtener destinos de los comprendidos en la Ley por disfrutar haber pasivo como retirado por Guerra.
Sargento.....	Ruballo Muñoz Fernández.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 122 a favor del interesado y en la rectificación se le adjudica a un Cabo que le siguió en orden de méritos entre los que lo tenía solicitado.

Madrid, 14 de Noviembre de 1924.—32 Subsecretario, Fernando Romero.

PROTO NÚM. 2.—Página 685
 16 Noviembre 1924
 Gaceta de Madrid Núm. 320

Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

RESUMEN de las ventas en arroyo de Almadén a la industria nacional durante el año 1921. (Véase La GACETA del día 8 de Julio de 1921).

MESES	NÚMERO de frascos	IMPORTE — Pesetas	PRECIO		
			Máximo — Pesetas	Mínimo — Pesetas	Medio — Pesetas
Enero.....	61	22.753,00	373,00	373,00	»
Febrero.....	18	5.538,00	373,00	389,00	307,64
Marzo.....	57	16.473,00	289,00	289,00	»
Abril.....	4	1.156,00	289,00	289,00	»
Mayo.....	60	17.340,00	289,00	289,00	»
Junio.....	67	19.363,00	289,00	289,00	»
Julio.....	10	2.890,00	289,00	289,00	»
Agosto.....	91	26.293,00	289,00	380,00	»
Septiembre.....	77	20.225,00	289,00	287,00	262,66
Diciembre.....	62	14.745,00	289,00	287,00	237,84

Madrid, 12 de Noviembre de 1921.—V.º E.º P. El Presidente, Angel Urdáiz.—El Jefe de la Contabilidad, Antonio Fernández.

Consejo de Administración de las

SECCIÓN DE

RESUMEN de las cuentas de ventas de azogue de Almadén, rendidas mensualmente por los Sres. N. M. Rothschild

1921	FRASCOS			PRECIOS DE LAS VENTAS POR FRASCO			Productos obtenidos de las ventas — Libras esterlina
	Recibidos en Londres por los señores N. M. Rothschild	Vendidos por dichos señores	Señalados en poder de los mismos en fin de cada mes	Máximo — Libras esterlinas	Mínimo — Libras esterlinas	Medio — Libras esterlinas	
Enero.....	>	2.703	6.330	12-10-00	11-05-00	11-12-05	31.412-10-00
Febrero.....	5.000	>	11.630	>	>	>	>
Marzo.....	5.000	50	16.580	12-10-00	12-10-00	12-10-00	625-00-00
Abril.....	5.000	855	20.715	11-00-00	10-00-00	10-13-06	9.835-00-00
Mayo.....	>	2.075	18.640	11-00-00	10-00-00	10-16-06	20.975-00-00
Junio.....	4.000	3	22.637	11-00-00	11-00-00	11-00-00	38-00-00
Julio.....	>	3.000	19.637	10-10-00	10-00-00	10-03-04	80.500-00-00
Agosto.....	>	3.500	16.137	9-10-00	9-00-00	9-04-03 1/2	82.250-00-00
Septiembre.....	>	875	15.762	8-0-00	8-00-00	8-00-00	3.000-00-00
Octubre.....	>	5.276	10.456	9-10-00	8-00-00	8-07-06	44.182-00-00

NOTA.—En las ventas de Septiembre se incluye como vendido un frasco a 11 libras extraviado en el transporte de Junio y que Madrid, 12 de Noviembre de 1921.—V.º B.º: El Presidente, Angel Urdago—El Jefe de la Contabilidad, Antonio Toranzo—El Valmquer, ...

Minas de Almadén y Arrayanes

CONTABILIDAD

child e Hijos, de Londres, al Gobierno español, correspondientes al año 1921 (Véase GACETA de 3 de Julio de 1921)

RETENIDO POR LOS SEÑORES ROTHSCHILD POR LOS CONCEPTOS QUE SE EXPRESAN								Entregado
Transporte de mo- gno desde Almadén a Londres a 6 chel- lins por frasco	Almacenaje en Londres	Seguro de incendios	Correaje de 0,50 por 100 sobre los productos brutos de las ventas	Comisión de 0,75 por 100 sobre dichos productos	Descuento de 3 por 100 sobre ídem	Su participa- ción de 5 por 100 en el aumento de precio en las ventas sobre el de 8 libras 2 che- llins por frasco	TOTAL	por los señores Rothschild al Gobierno español
Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas	Libras esterlinas
>	50-08-05	47-18-01	157-01-03	235-11-11	942-07-06	475-18-02	1.509-09-07	29.508-09-05
1.500-09-00	100-08-11	>	>	>	>	>	1.600-08-11	>
1.500-09-00	>	87-18-04	3-02-06	4-13-09	18-15-00	11-09-00	1.575-09-07	>
1.500-09-00	5-05-03	59-11-08	48-16-05	70-04-00	280-19-00	117-13-05	2.030-15-11	4.703-05-67
>	140-16-01	>	104-17-05	157-06-03	629-05-00	203-07-06	1.240-12-04	19.784-07-08
1.200-00-00	>	78-00-00	03-04	05-00	19-09	08-08	1.279-16-00	>
>	84-11-09	88-13-04	152-10-00	328-15-00	915-09-00	310-00-00	1.777-10-01	27.475-13-02
>	133-05-05	>	161-05-00	241-17-06	957-10-00	195-00-00	1.698-17-09	30.551-02-03
>	170-19-10	9-10-00	14-19-02	22-08-10	89-15-02	>	801-13-00	2.701-07-00
>	137-19-06	>	220-18-04	331-07-05	1.325-09-09	83-00-00	2.008-15-00	42.084-05-00

abona la Compañía de ferrocarriles.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.611

BREZZO, Angel; de profesión conductor del carro número 646; domiciliado últimamente en Madrid. Paseo de las Delicias, número 30; comparecerá el día 9 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 330 del corriente año.

17222

4.612

COMAYO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardenal Cisneros, número 72, principal; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José Rodríguez, con el número 1756 del corriente año.

17235

4.613

FRANDEZ, Faustino; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 1.214 del corriente año.

17228

4.614

GARCIA FERNANDEZ, Federico; de catorce años, de estado soltero, natural de Madrid hijo de Federico y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid, en las Chozas de la Alhóndiga, número 60; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.214 del corriente año.

17227

4.615

GARCIA RODRIGUEZ, Soledad; de treinta y cinco años, de estado viuda, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Enrique y de Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Reloj, solar; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de

las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra ella misma, con el número 1.263 del corriente año.

17231

4.616

JIMENO, REMIGIO; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Benedicto Gordo Mora, con el número 1.127 del corriente año.

17224

4.617

LUIS ODON GONZALEZ OCHOA, José, de veinticuatro años, soltero, natural de Langas de Tingo (Oviedo), de profesión abogado, hijo de Román y de Basilisa; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Antonio Grilo, número 23, cuarto; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.331 del corriente año.

17232

4.618

MINGO GARCIA, Marina; de catorce años, soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Reloj, solar; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra Soledad Garcia Rodríguez, con el número 1.263 del corriente año.

17230

4.619

NIETO, Antonio; de profesión conductor del autocamión número 5.850 M.; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alcalá, número 18; comparecerá el día 9 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 451 de orden del corriente año.

17221

4.620

ONDONEZ GUTIERREZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Poladura (León); comparecerá el día 9 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Policía de ferrocarriles, instruido contra el mismo con el número 1.148 de orden del corriente año.

17225

4.621

PAREJO JIMENEZ, Angel; de veint

tres años, de estado soltero, de profesión cerrajero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salitre, número 28, tercero; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Paulino Miano, con el número 671 de orden del corriente año.

17223

4.622

SANQUEZ, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de los Mosenses, número 1; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.218 de orden del corriente año.

17229

4.623

VAZQUEZ ROJO, Faustino; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión barnizador, hijo de José y de Higinia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 62, número 6; comparecerá el día 30 de Noviembre, y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 1.200 de orden del corriente año.

17226

4.624

VERDUGO ANDRADE, José, y a Presentación Rojo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, se les cita para que el día 30 de Noviembre comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 818, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

17225

4.625

BALBANEZ FERNANDEZ, Mameles; hija de Purificación; domiciliada últimamente en las Chozas de la Alhóndiga, número 14, de Madrid; comparecerá el día 22 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Enrique Losada.

16994

4.626

GACHEAPO SANCHEZ, Francisco; hijo de Natalio y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triángulo, número 15; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Tomás Pérez.

17202

4.627

ESCRIBANO ABAD, Casimira; hija de Eduardo y de Jorja, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 12 y 14; comparecerá el día 22 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra aquélla.

17305

4.628

LOPEZ DE RODAS - MERCADER, Manuel; hijo de Lorenzo y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 33; comparecerá el día 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por rifa y escándalo, instruido contra aquél y otro.

17304

4.629

FLOSADA BAUTISTA, Enrique; hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, posada de San Pedro (Cava Baja); comparecerá el día 22 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra aquél.

16995

4.630

SAN ESTEBAN MARTINEZ, Maximino Ramón; hijo de Andrés y de Perfecta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontejos, número 15 y 17, segundo derecha; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra Rafael Rodríguez.

16997

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**AZPEITIA**

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia de esta villa de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos, promovidos por el Procurador D. Cruz María Echeverría, en nombre de D. Carlos Uriarte y Lascruain, se anuncia la muerte de D. Antonio Madariaga y Zaldua, ocurrida en Madrid, donde accidentalmente residía, el día 28 de Febrero próximo pasado, sin haber otorgado testamento, y se llama por segunda vez a los parientes del mismo que se crean con igual o mejor derecho que los que lo solicitan, quason sus once primos segundos o colaterales del sexto grado. D. Carlos Uriarte Lascruain, doña María Petra, D. Carlos y doña María Amparo Uriarte y Baha-

monde, doña Petra, doña Salafia, doña Ramona, doña Maximina y D. Juan Gurruchaga Uriarte y doña Petra y D. Lorenzo Irigoyen y Uriarte, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer uso de su derecho ante este Juzgado, si les conviene, haciéndose constar que durante el término de treinta días del primer edicto no se ha presentado ninguno a reclamar la herencia.

Dado en Azpeitia a 9 de Noviembre de 1921.—El Juez, Luis Felipe Gómez. D. S. O. P. H., Marcos J. Echániz.

X-2184

LAREDO

Juán Iníiguez Gutiérrez, Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Hago saber: Que a instancia del Procurador D. Domingo Ruiz Bravo se ha promovido expediente solicitando entre otros extremos: se declare herederos abintestato de doña Manuela Llanderas Viesca, a sus representados D. Manuel Rogelio Lux Cantero, don Manuel, D. José, D. Pablo, doña Hermenegilda y doña Clementa Isegulla Calle, D. Tomás Evaristo Villanueva Lazbal, doña Clotilde Rosa y D. Claudio Tagle Lazbal, doña Ignacia Josefa Lazbal González, D. Federico, D. Feliciano y D. Mariano Llano Giménez, D. Tomás López Llano, doña Elisa y D. Gregorio Gómez Llano y D. Teodoro de Llano Sánchez, todos parientes colaterales en quinto grado de la finada; y en virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos con esta fecha, se anuncia por el presente segundo edicto, la muerte intestada de doña Manuela Llanderas Viesca, haciendo nuevo llamamiento por segunda vez y por el término de veinte días a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Laredo a 12 de Noviembre de 1921.—El Juez Julián Iríiguez. — P. S. M., José María Martínez.

X-2480

MADRID—CONGRESO

Don José Prendes Pardo y Díaz Laviada, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que, a virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito hipotecario denominado "El Hogar Español", contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una casa en esta Corte, calle del Ferrocarril, señalada con el número 17 provisional. Consta de cinco pisos, sótano y ático, con cuatro patios, y tiene de superficie 4.636 pies cuadrados, equivalentes a 359 metros 93 decímetros cuadrados; y

Segunda. Otra casa, sita en la misma calle del Ferrocarril, señalada con el número 19 provisional. Consta de sótano, cinco pisos y ático, con un

patio; y ocupa una superficie de 2.676 pies cuadrados, equivalentes a 265 metros 48 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y se advierte a los licitadores:

Primero. Que el tipo de venta es el 75 por 100 de su avalúo, o sea el de 194.250 pesetas para la primera finca, y el de 117.750 para la segunda, pudiendo hacerse posturas separadamente para cada finca.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la cantidad asignada a cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que tampoco se admitirán proposiciones inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; y

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de la última inscripción de dominio y de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el importe del remate.

Quinto. Que se cita por el presente por segunda vez, a los herederos o causahabientes del D. Camilo León Puentes, cuyos nombres y domicilios se ignoran. E igualmente que, por ser desconocido el domicilio de D. Manuel Serrano Arrobas y de D. Valentín Maiztegui Hazabal, acreedores del propietario, que tienen inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, con posterioridad a la del crédito de la Sociedad demandante, se les notifica por edictos, como se hace por el presente, la existencia de dicho procedimiento, a fin de que puedan concurrir a la subasta de las expresadas fincas.

Dado en Madrid a 3 de Noviembre de 1921.—Ante mí, Luis Moliner.—El Juez, José Prendes Pardo.

X-2474

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, fecha 29 de Octubre último dictada en autos ejecutivos, se pone a la venta en pública subasta por término de veinte días, la casa número 6 de la calle de Marzana, de la villa de Bilbao, que linda: al Nordeste, con el muelle de Marzana; al Sudeste, con casa contigua de los señores duques de Alaga; al Suroeste, con la calle de Marzana, y al Noroeste, con casa contigua de la señora viuda de Abásolo. Dicha finca ha sido tasada parcialmente en 114.645 pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado y en el de primera instancia de Bilbao el día 19 de Diciembre próximo a las once de la mañana; y en

advierde a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate se adjudicará por este Juzgado al que resulte mejor postor, conocido que sea el resultado de ambas subastas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría en que radica el juicio, con los cuales habrá de conformarse el rematante, y que la consignación que hiciera el mejor postor quedará en poder del actuario como parte del precio del remate, devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez V.º B.º, el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

—2483

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.668 de orden del año 1921 contra Lorenzo Muñoz Escobar y otro por hurto y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 13 de Septiembre de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Manuel Muntañola, y los Adjuntos D. Enrique Molina y D. Joaquín Sicilia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Lleras Rodríguez, Miguel Galache, Clemente Robles y Lorenzo Muñoz de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Francisco Lleras Rodríguez y Lorenzo Muñoz a la pena de un día de arresto a cada uno de ellos y pago de costas por cuartas partes. Remítase hoja de notificación de condena a la Dirección de Penales, anótase esta sentencia en el libro especial de hurtos, devuélvase las botellas ocupadas al perjudicado, y absolvemos libremente a los dos denunciados, declarando de oficio las otras cuartas partes de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Joaquín Sicilia.—Enrique Molina."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Lorenzo Muñoz Escobar y

otro el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Octubre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno.—El Juez, Humberto Llorente. JO—17298

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.866 del año 1921 contra Esperanza Rodríguez Martín, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En la villa y Corte de Madrid a 25 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ramón Cilla y D. Arturo Ruiz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Esperanza Rodríguez Martín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condenamos, a la denunciada Esperanza Rodríguez, a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado o en la forma substitutiva correspondiente, y costas del juicio, notificándole la presente resolución por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ramón Cilla.—Arturo Ruiz."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a la denunciada Esperanza Rodríguez Martín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 25 de Octubre de 1921.—V.º B.º, Humberto Llorente.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—16996

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.175 de orden del año 1921 contra Juana Agujetas Sánchez, Sebastián Candel Esfín y Fructuoso Minallas y otro por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Septiembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, señor D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Enrique Molina y D. Joaquín Sicilia, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Luis Rodrigo, Juan Agujetas, Sebastián Candel y Fructuoso Minallas de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados a la pena de cinco días de arresto a Luis Rodríguez, y a seis días de arresto menor a Juan Agujetas, Sebastián Candel y Fructuoso Minallas, con las costas por cuartas partes, notificándose esta resolución a los tres últimos por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—Joaquín Sicilia.—Enrique Molina."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Juan Agujetas Sánchez, Sebastián Candel Esfín y Fructuoso Minallas, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 29 de Octubre de 1921.

El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Manuel Muntañola. JO—17301

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1972 de orden del año 1921 contra Saturnino García Hernández y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 25 de Octubre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Presidente, Juez, Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ramón Cilla y D. Arturo Ruiz, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tomás García Sirven y Saturnino García Fernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Tomás García Sirven, a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, y a Saturnino García Hernández a la pena de quince días de arresto menor y costas, por mitad, a ambos, notificándose esta resolución, al segundo, por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ramón Cilla.—Arturo Ruiz."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Saturnino García Hernández, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, El Juez, Humberto Llorente. JO—17302

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasaje de San Vicente